

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varios bienes.

El próximo día 20 de marzo de 2002, a las nueve treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda, de Barcelona, plaza Dr. Letamendi 13/22, sexta planta, se celebrará la subasta de los siguientes lotes, cuyos pliegos de condiciones generales podrán ser examinados en el Servicio de Patrimonio del Estado, tercera planta, de esta Delegación:

Lote primero, expediente 08/1001/2001: Finca urbana, sita en el término municipal de Barcelona, avenida Elies Pagès, número 40, con una superficie de 230 metros cuadrados. Tipo de salida de la segunda subasta 11.279,80 euros, de la tercera subasta 9.587,83 euros y de la cuarta subasta 8.149,65 euros. La calificación urbanística de la finca es de equipamiento, clave 7bl.

Lote segundo, expediente 2007/97: Mitad indivisa de la finca urbana, sita en la localidad de Rubí, calle Víctor Balaguer, número 35/37, bajos, con una superficie de 297,84 metros cuadrados. Tipo de salida de la subasta 110.267,35 euros.

Lote tercero, expedientes 11 y 17/2001: Dos fincas urbanas, sitas en la localidad de Esparreguera, partida de l'Olana, fincas registrales 4.307 y 7.148, con una superficie total del solar de 13.654,20 metros cuadrados y una superficie total construida de 9.647 metros cuadrados. Tipo de salida de la subasta 3.064.666,56 euros. Las fincas están afectadas por el Plan Parcial de l'Olana y forman parte de una Junta de Compensación.

Para participar en la subastas es necesario depositar ante la Mesa una fianza del 20 por 100 del tipo de salida de los lotes, en metálico, cheque bancario, talón conformado, aval bancario o resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía; el adjudicatario no podrá ceder los bienes adjudicados a terceros; los representantes deberán exhibir el correspondiente poder ante la Mesa; la totalidad de los gastos ocasionados por la subasta, incluidos los de los anuncios, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Al mismo tiempo, se comunica que para el lote primero si la cuarta subasta quedara desierta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, dicha subasta quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito al señor Delegado de Economía y Hacienda, el cual, una vez transcurrido dicho plazo, dispondrá que se anuncie, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

Barcelona, 21 de enero de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda de Barcelona.—3.745.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de 12 de diciembre de 2001, sobre modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ferrol-Algeciras (VAC-001) T-132.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes por Carretera ha resuelto autorizar la siguiente modificación en la concesión VAC-001 (Ferrol-Algeciras), de la titularidad de la empresa «Dainco, Sociedad Anónima»:

Primero.—Parada en Xinzo de Limia (Orense), para realizar tráfico con Zamora, Salamanca, Béjar, Plasencia, Cáceres, Mérida, Zafra, Sevilla, Cádiz, San Fernando y Algeciras.

Segundo.—Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-001.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—3.792.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 28 de junio de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40, 5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a la Unión Temporal de Empresas «Joigca, Sociedad Anónima» y «Carión Dacosta y Asociados, Sociedad Limitada», para el desarrollo de una zona de estancia y espera de embarque portuario en el punto kilométrico 439 de la autovía E-15, en terrenos de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en Almería. Entre las condiciones más importantes de la presente concesión destacan las siguientes:

Superficie ocupada: 75.820 m².

Canon de ocupación: 2,35 euros/m²/año.

Canon de actividad industrial o comercial: Instalaciones de uso privativo 48.732,04 euros/año. Instalaciones uso común 4.260,59 euros/año.

Plazo: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 5 de febrero de 2002.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—4.060.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre cambio de denominación social de concesiones administrativas.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión del día 27

de diciembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40, 5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó aprobar el cambio de denominación social, a favor de «HOLCIM (ESPAÑA), Sociedad Anónima», de la titularidad de las concesiones administrativas otorgadas a «Hornos Ibéricos Alba, Sociedad Anónima», por Orden Ministerial de 26 de abril de 1977, para la ocupación de terrenos de dominio público, con destino a la construcción de un dique-muelle de carga y descarga de mercancías propias de un complejo industrial cementero, en el Puerto de Carboneras (Almería), por Orden Ministerial de 24 de marzo de 1983, para la construcción de silos de cemento en el Puerto de Motril (Granada) y por Orden Ministerial de 31 de julio de 1990, para planta de recepción, almacenamiento y ensacado de cemento en el Puerto de Motril (Granada).

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 5 de febrero de 2002.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—4.061.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de autorización para la prestación del servicio portuario de recogida de residuos procedentes de buques en los puertos de Palma de Mallorca, Eivissa y Mahón a la empresa «Di Nunzio, Sociedad Limitada».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de otorgar autorización para la prestación del servicio portuario de recogida de residuos oleosos procedentes de buques en los puertos de Palma de Mallorca, Eivissa y Mahón a la empresa «Di Nunzio, Sociedad Limitada».

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—3.841.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y

el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

«Proasol Alquileres, Sociedad Limitada». Expediente: 01444/2001.

Don Javier Palomero del Poyo. Expediente: 01597/2001.

Doña Edie Benito Bueno Fares. Expediente: 01601/2001.

«Servicios e Inversiones Globales, XX». Expediente: 01633/2001.

«Transporte y Logística de Torrejón, Sociedad Limitada». Expediente: 01636/2001.

Don Eugenio Almau López. Expediente: 01648/2001.

«Limpaser, Sociedad Limitada». Expediente: 01652/2001.

Don Israel de Ana Morales. Expediente: 01654/2001.

Don José Ramón Girón Nieto. Expediente: 01564/2001.

Don Juan Carlos Tiburón y Villascusa. Expediente: 01679/2001.

Don Juan Carlos González García. Expediente: 01688/2001.

Don Herminio Ricote Herrera. Expediente: 01692/2001.

Don Carlos González Pachó. Expediente: 01699/2001.

Don Salustiano Amador Amaya. Expediente: 01713/2001.

Don Francisco Olmedo de Ana. Expediente: 01720/2001.

Doña Amelia Martín Pardo. Expediente: 01725/2001.

Don Argimiro Martín Vicente. Expediente: 01752/2001.

«Venta y Reparación Motor Auto, Sociedad Limitada». Expediente: 02285/2000.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—3.867.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación inte-

gra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Antonio Eugenio Casado. Expediente: 00708/2001.

Don José Manuel Vela Álvarez. Expediente: 00711/2001.

Doña Ana María Arias Guillán. Expediente: 00713/2001.

Don Enrique Javier Almaseda González Mata. Expediente: 00717/2001.

Don Hugo Eduardo A. Rosales Napuri. Expediente: 00732/2001.

Don Antonio Moreno García. Expediente: 00733/2001.

Doña María Paz Villacañas Bermúdez. Expediente: 00750/2001.

Don José Ricardo Tiván Gualoto. Expediente: 00753/2001.

Don José Manuel Pérez de Viries. Expediente: 00755/2001.

Don Moisés Navarro Barrul. Expediente: 00758/2001.

Don Ángel Salazar Motos. Expediente: 00763/2001.

Don Vicente Pérez Castro. Expediente: 00783/2001.

Don Eloy Porres Salazar. Expediente: 00795/2001.

Don Martín Martín Garrido. Expediente: 00800/2001.

Don Antonio César López González. Expediente: 00801/2001.

Don Marcos García Berbel. Expediente: 00815/2001.

Don Adolfo Moya Magano. Expediente: 00909/2001.

Don David Sánchez Portela. Expediente: 00949/2001.

«Tránsitos Gutiérrez, Sociedad Limitada». Expediente: 00950/2001.

Don Pablo López Calvo. Expediente: 00958/2001.

Don Abderrehim Chahid. Expediente: 00960/2001.

Doña María Teresa Andrés Reyes. Expediente: 01029/2001.

Don Francisco Javier Cid Montero. Expediente: 01046/2001.

Don Abdelhadi Isham. Expediente: 00822/2000.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—3.866.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 5 de febrero de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, nueva subestación eléctrica de Feria de Muestras. Término municipal de Zaragoza.

El ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, nueva subestación eléctrica de Feria de Muestras, término municipal de Zaragoza, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Del mismo modo, se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar el 4 de marzo de 2002 en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento del término municipal de Zaragoza, donde estará a disposición de los propietarios afectados el proyecto básico, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Nueva subestación eléctrica de Feria de Muestras

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos. Término municipal de Zaragoza

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela — m ²	Tipo de afectación — m ²			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocupación temporal		
50.001-311-C1	119	0	Talamas Ordas, María Gloria.	Talamas Ordas, María Gloria; calle San Ignacio de Loyola, 12, 4.º C, 50008 Zaragoza.	377.248	4.800	0	0	Rústica.	04/03/02 12,00

Madrid, 5 de febrero de 2002.—P. D., el Director general de Ferrocarriles (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Niño González.—4.620.